



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

15 de junio de 2018

Se avoca conocimiento de la Acción de tutela de la referencia.

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada, **ordena admitir** la presente Acción de Tutela, instaurada por **ZURLAY MARYORI MEJÍA PALACIOS**, quien se identifica con la cédula ciudadanía 1.036.617.685 en contra de la **REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE BELLO, LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** y contra **LA CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término dos días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 90
Hoy 16 de septiembre del año 2020
Siendo las ocho de la mañana

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pse', written in a cursive style.

Secretaria

ACCIÓN DE TUTELA
MEDIDA PROVISIONAL

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2020-00229-00
Bello, 15 de septiembre de 2020
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
Hernán Pardo Botero
PRESIDENTE DE LA CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
O quien haga sus veces
notificacionesjudiciales@cisa.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por ZURLAY MARYORI MEJÍA PALACIOS, identificada con la cédula ciudadanía 1.036.617.685, quien se localiza en el teléfono 316 364 15 66 y en el correo electrónico aleida.215@gmail.com.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el debido proceso

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA
MEDIDA PROVISIONAL

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2020-00229-00
Bello, 15 de septiembre de 2020
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora

ELSA LUCÍA ALZATE DE HENAO

Registradora Especial De Bello Antioquia o quien haga sus veces
notificacionjudicialant@registraduria.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por ZURLAY MARYORI MEJÍA PALACIOS, identificada con la cédula ciudadanía 1.036.617.685, quien se localiza en el teléfono 316 364 15 66 y en el correo electrónico aleida.215@gmail.com.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el debido proceso

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA
MEDIDA PROVISIONAL

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2020-00229-00
Bello, 15 de septiembre de 2020
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor

ALEXANDER VEGA ROCHA

Registrador Nacional del Estado Civil o quien haga sus veces
notificacionjudicialant@registraduria.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por ZURLAY MARYORI MEJÍA PALACIOS, identificada con la cédula ciudadanía 1.036.617.685, quien se localiza en el teléfono 316 364 15 66 y en el correo electrónico aleida.215@gmail.com.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Por medio de auto de la fecha no se accedió a la medida provisional solicitada por la actora.

El presunto derecho violado es el debido proceso

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor